



1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la operación de las ligas de fútbol de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, tanto en sus procesos administrativos como operativos.

2. ALCANCE

Aplica para el proceso tanto administrativo como operativo de las ligas deportivas de fútbol en sus clasificaciones de infantil, sabatina y dominical; así como las interacciones que lleva a cabo el personal de la Agencia con las ligas involucradas en cuestión.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

- 3.1. **Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.2. **Árbitro:** Figura presente que se encarga de presidir el juego y hacer cumplir las reglas de manera neutral, velando por mantener el orden y un ambiente de respeto entre los jugadores.
- 3.3. **Cédula arbitral:** Documento oficial que ampara el nombramiento de un árbitro para fungir como juez en un encuentro de fútbol; también aparecen los nombres de los jugadores, suplentes y sustituciones; los anotadores de los goles, el marcador final, los amonestados y expulsados así como las causas que dieron origen a la sanción y, finalmente, los incidentes que hayan acontecido en el encuentro.
- 3.4. **Copa:** Torneos de fútbol organizados por el equipo de deportes de la Agencia; tales como, la Copa Solidaridad o la Copa Navideña).
- 3.5. **Decreto:** Documento mediante el cual se da a conocer el rol de partidos, en el cual se incluyen información como: categoría, fecha, lugar (cancha), hora, entrenador de fútbol y rival.
- 3.6. **Encargado de Recaudación:** Persona adscrita a la Jefatura de Control de Accesos y Estacionamientos, designada para el control y manejo de los pagos para las actividades deportivas con funciones administrativas.
- 3.7. **Entrenadores de fútbol:** Profesores encargados de alumnos inscritos en la academia de fútbol, también fungen como auxiliares de coordinación de las ligas internas, externas, torneos y demás eventos deportivos y recreativos que sean asignados por la Subgerencia de Eventos y Recreación.
- 3.8. **Liga infantil:** Liga organizada por la Subgerencia de Eventos y Recreación y la academia de fútbol de la Agencia dividida en categorías por edades que van desde los 4 a los 17 años; para las cuales se asigna a un profesor responsable y a un profesor auxiliar de apoyo.
- 3.9. **Liga dominical:** Liga de categoría libre que se lleva a cabo los días domingo.
- 3.10. **Liga sabatina:** Liga de categoría libre que se lleva a cabo los días sábado.
- 3.11. **Responsable Administrativo de Deportes:** Encargado de trámites administrativos referentes a las funciones que desempeña el área de deportes, tales como: Academia y ligas de fútbol, cursos de verano y solicitud de eventos en los bosques urbanos.
- 3.12. **Responsable Operativo de Deportes:** Encargado de cuestión operativa referente a las funciones que desempeña el área de deportes, tales como coordinación de las actividades de los entrenadores de fútbol, asignación de roles, asignación de partidos de juego, coordinación de las ligas, entre otras.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Luis Manuel González Iñiguez Subgerencia de Eventos y Recreación	 Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración	 Paulina Livier Castañeda Mejía Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 13/mayo/2025



5. REFERENCIAS.

N/A

6. DESARROLLO.

6.1. Convocatoria e Inscripción a ligas y copas de fútbol.

6.1.1. Se realiza planeación y programación de las ligas y copas en caso de aplicar, por parte del equipo de deportes, y se solicita el apoyo del área de comunicación para elaborar y lanzar la convocatoria, en la cual se mencionan los costos, tiempos de juegos, reglamento, etc.

6.1.2. El área de comunicación lanza la convocatoria para la inscripción a las ligas de la Agencia en sus categorías infantil, sabatina y dominical o de la copa en redes sociales y el equipo de deportes hace difusión de la misma con la comunidad cercana a las instalaciones deportivas de la Agencia.

6.1.3. Los equipos interesados en inscribirse a la liga o copa, deben realizar el pago correspondiente y entregar el comprobante de pago al Encargado de Recaudación, el cual entrega un recibo foliado, mediante el cual lleva el control de los equipos pagados; los pagos se pueden recibir por el total de la liga, trimestralmente y semanalmente; y realiza la **Ficha de Inscripción Copas de Fútbol F-DIC-17**.

6.1.4. En caso de contar con la plataforma de las ligas o copas, el Responsable Operativo de Deportes realiza el registro de los jugadores inscritos en ella para la programación de los partidos.

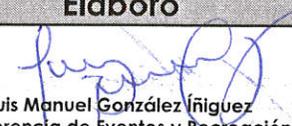
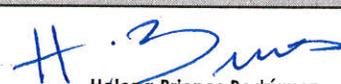
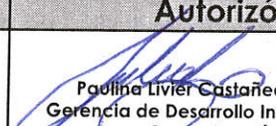
Nota: Los pagos de inscripción se realizan únicamente mediante transferencia electrónica o depósito en el banco a la cuenta de la Agencia. Por ningún motivo se recibe el pago en efectivo.

6.1.5. Los pagos solo se reciben a la cuenta oficial de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos y los comprobantes de pago son entregados únicamente al Encargado de Recaudación, en dado de caso de no ser así, el equipo no se toma en cuenta para la programación de los partidos de fútbol.

6.2. Seguimiento de pagos.

6.2.1. El Encargado de Recaudación es el responsable de realizar el control de los pagos semanales de los equipos inscritos en las ligas o el pago correspondiente de la copa, con base al procedimiento de **Ingresos por Recaudación en los Bosques Urbanos P-ADF-04**.

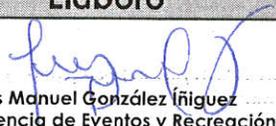
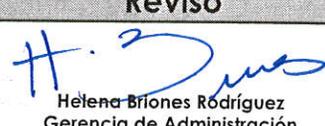
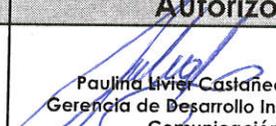
6.2.2. Una vez que el Encargado de Recaudación recopila los pagos de los equipos, realiza la relación con los equipos que van a jugar el fin de semana o durante

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Luis Manuel González Iniguez Subgerencia de Eventos y Recreación	 Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración	 Paulina Livier Castañeda Mejía Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 13/mayo/2025



7. ANEXOS.

Documento	Código	Tipo de documento (interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Ingresos por Recaudación en los Bosques Urbanos	P-ADF-04	Interno	Anual	Archivo Histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico / Físico
Decreto Liga Infantil y liga externa	F-DIC-14	Interno	Anual	Archivo Histórico	Archivo de Subgerencia de Eventos y Recreación	Electrónico / Físico
Ficha de Inscripción Copas de Fútbol y cursos de verano	F-DIC-17	Interno	Anual	Archivo Histórico	Archivo de Subgerencia de Eventos y Recreación	Electrónico / Físico
Control de Pagos Fútbol	F-DIC-18	Interno	Anual	Archivo Histórico	Archivo de Subgerencia de Eventos y Recreación	Electrónico / Físico
Decreto Liga Premier	F-DIC-20	Interno	Anual	Archivo Histórico	Archivo de Subgerencia de Eventos y Recreación	Electrónico / Físico

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Luis Manuel González Iniguez Subgerencia de Eventos y Recreación	 Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración	 Paulina Livier Castañeda Mejía Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 13/mayo/2025